

Información Útil

INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA A SUPLENCIAS

- Horas Cátedras Ajedrez
- Nivel Primario

Consideraciones de interés

- La inscripción para suplencias en las horas de ajedrez se realiza en el marco del Decreto N° 3029/12 y la Resolución N° 2233/2015.
 - Podrán inscribirse aquellos aspirantes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12. Es **INDISPENSABLE** tener el Título Secundario, Terciario o Universitario registrado en el Ministerio de Educación. Si no lo tienen registrado deben realizarlo.
 - El aspirante se podrá inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos en los que se dicta el espacio curricular Ajedrez.
 - Las competencias podrán visualizarse al momento de la publicación de los escalafones provisorios.
-

Inscripción

- Desde el 16/02/2016 al 20/02/2016 se encuentra habilitada la inscripción complementaria a suplencias en las escuelas en las que se dictan las horas cátedras de ajedrez.
- El aspirante deberá ingresar a <https://www.santafe.gov.ar/docentes>, seleccionar Educación Primaria y luego Inscripciones Complementarias por Escuela, y acceder al aplicativo con su usuario y contraseña de Intranet.
- Finalizada la inscripción deberá imprimir la solicitud y presentarla en la Junta de Escalafonamiento correspondiente junto al legajo en el período del 16/02/2016 al 22/02/2016.

Importante:

- Consulte sus títulos registrados y competencias en:

<http://educacion.santafe.gov.ar/titulos>

- Si no aparece en el sistema alguno de sus títulos registrados comuníquese con:

Dpto. Títulos, Certificados y Legalizaciones del Ministerio de Educación.

Teléfono: (0342) 4506600/6799/6800 Int. 2196/2698

Legajo a presentar

- Original de la solicitud de Inscripción.
- Fotocopia del DNI, legalizado por el personal directivo de una Escuela donde ejerce o se inscribe.
- Constancia de desempeño de las escuelas públicas donde trabajó como docente de ajedrez para acreditar su antigüedad y condición de desempeño, firmados por el Director del Establecimiento y por el Supervisor correspondiente.
- Fotocopia del Reconocimiento a la Trayectoria como docente de ajedrez otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación (Resolución nº 162/06), legalizado por el personal directivo de una Escuela donde ejerce o se inscribe.
- Si no posee dicho Reconocimiento, una acreditación de idoneidad en ajedrez otorgada por la Federación Argentina de Ajedrez, la Federación Santafesina de Ajedrez o la Asociación Rosarina de Ajedrez.

Consultas referidas a la inscripción.

- **Mesa de Orientación y Servicios** www.santafe.gov.ar/educacion/moys

Datos de las Juntas de Escalafonamiento.

- **JUNTA ESCALAFONAMIENTO Nivel Primario Zona Norte**
Regiones I, II, III, IV y IX. Sede Santa Fe: Escuela de Enseñanza Media N° 440 “Simón de Iriondo” - 4 de enero 2227 – Planta Baja - CP 3000 – Santa Fe - Teléfono: 0342 – 4572980/3 Interno 5 - Correo electrónico: juntaprimzn@santafe.gov.ar
- **JUNTA ESCALAFONAMIENTO Nivel Primario Zona Sur**
Regiones V, VI, VII y VIII - Sede Rosario: 9 de Julio 80 – Planta Alta. - CP 2000 – Rosario. Teléfono: 0341 – 4721793 /1699 Interno 33. Centrex: *1699. Correo electrónico: juntaprimzs@santafe.gov.ar